



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 529 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 10 OCT 2022

VISTO:

El Oficio N° 00991-2022-UNTRM-R/DGA, de fecha 22 de setiembre de 2022, mediante el cual, la Directora General de Administración, solicita la emisión del acto resolutorio que apruebe el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2560760: **"REPARACIÓN DE AULA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"**, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, establece en su artículo 34. "Valor referencial. 34.2. El valor referencial se determina conforme a lo siguiente: a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra se encuentra suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda";

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; prescribe que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, con Oficio N° 554-2022-UNTRM-R/DGA-UI, de fecha 16 de setiembre de 2022, el Jefe de la Unidad de Infraestructura, solicita a la Directora General de Administración, que requiera ante el área correspondiente la emisión del acto resolutorio que apruebe el Expediente Técnico de la IOARR con C.U.I N° 2560760: **"REPARACIÓN DE AULA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"**, por el monto de S/ 412,554.69 (Cuatrocientos doce mil quinientos cincuenta y cuatro con 69/100 soles) y un plazo de ejecución de 60 días calendario. Asimismo, manifiesta que la Unidad de Infraestructura, brinda la conformidad respectiva al referido expediente, para lo cual adjunta el Informe N° 020-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA-SDEP/PJSS, cuyo presupuesto se detalla a continuación:



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 529 -2022-UNTRM/R

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS

IOARR: C.U 2560760 "REPARACIÓN DE AULA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"

Fecha del Presupuesto Base: **SET-22**

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS

COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	MONEDA NACIONAL	
	S/.	%
SUB PRESUPUESTO	301,842.47	
COSTO DIRECTO	301,842.47	
GASTOS GENERALES	29,669.60	9.83%
UTILIDAD	18,110.55	6.00%
SUB TOTAL DE EJECUCION DE OBRA SIN IGV	349,622.62	
I.G.V. 18.00%	62,932.07	18.00%
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA CON IGV	412,554.69	
PRESUPUESTO TOTAL	412,554.69	
SON: CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 69/100 SOLES.		

Además, indica que, el acto resolutivo deberá ser notificado a todas las áreas involucradas (UEI y UI), así como la devolución del expediente original, para el procedimiento correspondiente;

Que, mediante Informe N° 1693-2022-UNTRM-DGA/UEI, de fecha 22 de setiembre de 2022, la Jefa de la Unidad Ejecutora de Inversiones, informa a la Directora General de Administración, que luego del análisis correspondiente verifica que el expediente técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2560760: "REPARACIÓN DE AULA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", ha sido elaborado en cumplimiento al Reglamento Nacional de Edificaciones, en tal sentido, resulta *PROCEDENTE* la aprobación del expediente siendo el monto total de S/ 412,554.69 (Cuatrocientos doce mil quinientos cincuenta y cuatro con 69/100 soles), incluido IGV, con presupuesto al mes de setiembre de 2022, (los montos del presente presupuesto han sido redondeados al segundo decimal), según el siguiente presupuesto desagregado:

1	COSTO DIRECTO		S/.	301,842.47
2	GASTOS GENERALES	(9.83 %)	S/.	29,669.60
3	UTILIDAD	(6.00 %)	S/.	18,110.55
4	SUB TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA SIN IGV		S/.	349,622.62
	IGV	(18.00 %)	S/.	62,932.07
5	COSTO TOTAL DE EJECUCIÓN DE OBRA CON IGV		S/.	412,554.69

Modalidad de Ejecución recomendada : Por Contrata
Plazo de Ejecución : 60 Días Calendario

Asimismo, el expediente técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2560760 cuenta con la información técnica mínima requerida y necesaria (1 Archivador + 01 CD), para su ejecución, consistente en: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de metrados, Presupuesto, Presupuesto Analítico, Análisis de Precios Unitarios, Relación de Insumos, Cronogramas, Gestión de Riesgo, Fórmula Polinómica y Planos; tal como se detalla en el análisis del presente informe, por lo que *recomienda* su aprobación mediante acto resolutivo;





Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 529 -2022-UNTRM/R

Que, según la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD, se advierte la Gestión de Riesgos, en el Tomo I, a folios del 11 al 20, (Anexo N° 01 Formato para identificar, analizar y dar respuesta a riesgos; Anexo N° 02 Matriz de probabilidad e impacto según Guía PMBOK; Anexo N° 03 Formato para asignar los riesgos);

Que, con Oficio de Visto, de fecha 22 de setiembre de 2022, la Directora General de Administración, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutorio que apruebe el Expediente Técnico de la (IOARR) con C.U.I N° 2560760: "REPARACIÓN DE AULA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", por el monto de S/ 412,554.69 (Cuatrocientos doce mil quinientos cincuenta y cuatro con 69/100 soles), incluido IGV, con presupuesto al mes de setiembre de 2022, debiendo considerarse como modalidad de ejecución por Contrata, teniendo un plazo de ejecución de 60 días calendario. Asimismo, indica que, contando con la opinión técnica por parte de la Unidad Ejecutora de Inversiones y Jefe de la Unidad de Infraestructura, la Directora General de Administración emite *conformidad* para la emisión del acto resolutorio;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) con C.U.I N° 2560760: "REPARACIÓN DE AULA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS", por el monto de S/ 412,554.69 (Cuatrocientos doce mil quinientos cincuenta y cuatro con 69/100 soles), incluido IGV, con presupuesto al mes de setiembre de 2022, debiendo considerarse como modalidad de ejecución por Contrata, teniendo un plazo de ejecución de 60 días calendario, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS

IOARR: C.U 2560760 "REPARACIÓN DE AULA Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES PARA ESTUDIANTES; EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNTRM DISTRITO DE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, DEPARTAMENTO AMAZONAS"

Fecha del Presupuesto Base: SET-22

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO Y COSTOS INDIRECTOS

COMPONENTE DEL PRESUPUESTO	MONEDA NACIONAL	
	S/.	%
SUB PRESUPUESTO	301,842.47	
COSTO DIRECTO	301,842.47	
GASTOS GENERALES	29,669.60	9.83%
UTILIDAD	18,110.55	6.00%
SUB TOTAL DE EJECUCION DE OBRA SIN IGV	349,622.62	
I.G.V. 18.00%	62,932.07	18.00%
COSTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA CON IGV	412,554.69	
PRESUPUESTO TOTAL	412,554.69	

SON: CUATROCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 69/100 SOLES.



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 529 -2022-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente a la Unidad de Infraestructura, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y a las áreas involucradas (UEI y UI), de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpo Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL



PCHV/R
CRHM/SG
HVDM/Bach.